



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 15/2019

Día 09/09/2019

--- En Bahía Blanca, a los nueve días del mes de setiembre de dos mil diecinueve, siendo la hora dieciocho y quince minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Juan Carlos Schefer, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín José Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO* (Titulares). *Dr. César Armando LANZ* (Suplente).

Posteriormente se incorpora al plenario (18:40 hs.) *Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET* (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titular). Posteriormente se incorpora al plenario (18:25 hs.) *Ing. Antonella CAVALLIN* (Titular).

Por el claustro de Alumnos: *Alejandro Gabriel BOERO; Micaela MUZI* (Titulares).

1. Informe de Dirección.

• **Homenaje:**

El Director Decano, Ing. Juan Carlos Schefer, propone realizar un minuto de silencio, en homenaje al Ing. Daniel Clemente KOTYK -profesor de las áreas de Hidráulica y Construcciones e integrante titular del Consejo Departamental-, fallecido el día sábado 7 de septiembre próximo pasado.

Los Consejeros adhieren y se realiza el homenaje propuesto.

A continuación, el Director Decano informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **Memoria Anual (Año 2018) del Instituto de Ingeniería:**

Se ha recibido el informe anual de gestión del Instituto de Ingeniería. La Comisión de Investigación y Posgrado tomó conocimiento del mencionado informe. El Ing. Schefer manifiesta que es notorio que algunas tesis informadas son de muy antigua data. El Dr. Felix expresa que los tesis permanecen en el sistema del Departamento de Graduados, por lo cual se han incorporado en el informe.

- **Jubilación Dra. Diana Bambill:**

Se ha recibido la Resolución R-992/2019 por la cual el Rector de la UNS da por finalizadas las funciones docentes de la Dra. Diana Virginia Bambill, Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en el Área 3 (Estabilidad), a partir del 01/09/2019.

- **Programa de donaciones Techint – Convocatoria proyectos 2020:**

Se da lectura a la comunicación recibida desde el Grupo Techint. Asimismo se informa que dicha nota será difundida por los medios habituales para conocimiento de todos los docentes del Departamento.

- **Alumna Bárbara Debesa: desestimación solicitud de excepción.**

El Secretario Académico informa que se ha procedido al archivo de las actuaciones correspondientes (Minuta 674/2019). Si bien la Comisión de Enseñanza había dictaminado sobre la solicitud de excepción presentada por la alumna Debesa, el pedido devino abstracto ya que la interesada rindió en tiempo y forma la asignatura que lo motivaba.

2. Aprobación de acta de reunión anterior.

Se da lectura al acta CDI 14/2019, correspondiente a la sesión del día veintiséis de agosto próximo pasado. Puesta a consideración del plenario, es aprobada por unanimidad procediéndose a su firma.

El Agrim. Lorenzo realiza una moción para la modificación del Orden del Día, a fin de posibilitar el tratamiento del Proyecto de Creación de la Carrera de Ingeniería Hidráulica.

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por unanimidad.

3. Proyecto de creación de la carrera de Ingeniería Hidráulica.

Se incorpora al plenario, en calidad de invitada, la Dra. Ing. Florencia Reguera, integrante de la Comisión que realizó el estudio de *prefactibilidad* de la nueva carrera y la propuesta de plan de estudios correspondiente.

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión toma conocimiento del proyecto de creación de la carrera Ingeniería Hidráulica y aconseja continuar con las actuaciones necesarias, tendientes a su aprobación.”

El Agrim. Lorenzo señala que las Dras. Natalia López y Florencia Reguera han realizado un trabajo muy completo para la propuesta de la carrera. Se hizo un análisis muy minucioso, partiendo de las premisas que ha establecido el Ministerio de Educación. A su criterio, el proyecto está prácticamente listo para su acreditación, cumpliendo con todos los criterios vigentes para la generación y aprobación de planes de estudio. Sumándose a esto que no se requieren cargos docentes, ni instalaciones (se cuenta con los laboratorios, bibliografía, equipamientos, etc.) y a que se cuenta en el Departamento con una vasta experiencia en la formación de especialistas en el tema ya que desde hace sesenta años –prácticamente-, se forman Ingenieros Civiles en la orientación Hidráulica.

La Dra. Reguera informa que la idea de la creación de la carrera se originó cuando desde organismos superiores (CIN, CONFEDI), se aprobaron las actividades reservadas para los diferentes títulos de las carreras de Ingeniería, quitándose a los Ingenieros Civiles buena parte de las mismas vinculadas a la especialidad Hidráulica. El plan propuesto se ha modificado un poco, considerando los contenidos actualmente dictados en la orientación Hidráulica de

Ingeniería Civil, pero para ello no se realizan pedidos de nuevos cargos, dado que no resultan necesarios. En el Área de Hidráulica se dispone de los puntos necesarios para su incorporación.

El Ing. Schefer expresa que en el proyecto se habla de la supresión de la Orientación Hidráulica de Ingeniería Civil, pero el plan vigente debe mantenerse para los alumnos que están cursando actualmente sus estudios. Por lo tanto existirán ambos planes durante un tiempo.

El Agrim. Lorenzo aclara que el nuevo plan apunta a ciertas actividades reservadas que se han fijado para el título y, en consecuencia, la carrera será objeto de acreditación.

El Ing. Schefer comenta que –en caso que el Consejo Departamental apruebe la propuesta-, se debe requerir como paso previo a la elevación del proyecto al Consejo Superior, el aval de todos los Departamentos que dictarán materias de servicio para la nueva carrera.

El Agrim. Lorenzo coincide y manifiesta que la Comisión consideró conveniente contar con un documento completo y con la aprobación del Departamento cabecera para realizar dichas consultas a los demás Departamentos.

El Ing. Schefer expresa que contando con la aprobación del plan por el Consejo Departamental, y con los avales de los Departamentos Académicos que dictarán materias para la carrera, se puede proceder a la elevación al Consejo Superior Universitario para que, con su aprobación, se eleven las actuaciones a la Asamblea Universitaria, para la creación de la carrera y del título correspondiente.

La Dra. Reguera ofrece la colaboración de los integrantes de la Comisión para la redacción de las solicitudes de aval a cumplimentar y la generación del material a adjuntar a cada una de ellas, a fin de permitir el tratamiento de la propuesta en los órganos superiores de gobierno de la UNS a la mayor brevedad. Asimismo se estudiará la fijación del plazo de validez de los trabajos prácticos de las asignaturas, lo cual no se ha incluido en primera instancia en el proyecto elaborado.

El Agrim. Lorenzo expresa que algunos detalles como el mencionado, o el sistema de evaluación para la nivelación previa al ingreso, pueden ir estudiándose y definiéndose en tanto se solicitan los avales a los Departamentos “de servicio”, para incorporarlos a la propuesta a elevar al Consejo Superior.

Sometido a votación, el dictamen de Comisión resulta aprobado por unanimidad. Se girarán las actuaciones correspondientes a los Departamentos involucrados en el dictado de materias del nuevo plan, en tanto se analizan aspectos menores que permitirán la elevación de la propuesta al Consejo Superior Universitario para su tratamiento.

El Ing. Schefer, en nombre del Consejo Departamental, agradece la presencia y participación en la sesión de la Dra. Reguera, quien –finalizado el tratamiento del tema-, se retira del recinto.

4. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las resoluciones emitidas por el Director Decano “*ad referéndum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se detalla a continuación:

DI 76/2019: Avalar la presentación a la Convocatoria para la realización de pasantías en centros de investigación destinadas a jóvenes docentes, de la **Ing. Natalia Del Bianco, DNI N° 37.434.388.**

DI 91/2019: Aceptar la renuncia que presenta la **Ing. Patricia LOZANO (DNI 28.372.388 - Legajo UNS 12.732)** a la asignación complementaria otorgada para cubrir un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple en el Área 06 - Construcciones, en la cátedra Instalaciones I (5287) a partir del 02/09/2019.-

DI 92/2019: Aceptar la renuncia que presenta la **Mg. Ing. Natalia Cecilia LOPEZ (DNI 24.436.628 - Legajo UNS 10.160)** al cargo de Asistente con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 41017 - Id de Personal 37028781*) en el Área 01 - Hidráulica, en las cátedras Ingeniería Sanitaria (5270), Introducción al Diseño en Ingeniería (5302) e Hidráulica Aplicada (5225) a partir del 05/09/2019.-

5. Solicitudes de excepción alumnos.

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza, cuya lectura se realiza por Secretaría, referidos a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Agrimensura.

Aprobados los dictámenes por unanimidad, se resuelve:

- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **BINSAK, ADRIÁN, Reg. N° 89.385;** de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas “Ingeniería Sanitaria” (cód. 5270), cursada en el segundo cuatrimestre de dos mil diecisiete, y “Carreteras” (cód. 5044), cursada en el primer cuatrimestre de dos mil diecisiete, hasta el ocho de noviembre de dos mil diecinueve.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **DIRENE, MOHAMED YAMIL HOSSIN, Reg. N° 87.612;** de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Estabilidad IV Módulo IIa” (cód. 5129), cursada en el segundo cuatrimestre de dos mil diecisiete, hasta el ocho de noviembre de dos mil diecinueve.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **HERLEIN, CRISTIAN EMANUEL, Reg. N° 100.472;** de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas “Legislación Aplicada a la Ingeniería” (cód. 1709) y “Estabilidad IV Módulo IIa” (cód. 5129), cursadas en el segundo cuatrimestre de dos mil diecisiete, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **CASSARINO, SOLEDAD BELÉN, Reg. N° 96.696;** de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Hormigón II” (cód. 5242), cursada en el primer cuatrimestre de dos mil diecisiete, hasta el treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.
- ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por el alumno **TARIFA TEJERINA, ALEXANDER, Reg. N° 107.728,** de la carrera Ingeniería Mecánica, Plan 2006, respecto a cursar la asignatura “Mecánica de los Fluidos” (cód. 5370) sin cumplir con la correlatividad establecida.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **CASTRO, ARTURO HERNÁN, Reg. N° 99.013;** de la carrera de Ingeniería Mecánica, Plan 2006, respecto a la prórroga del

vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Máquinas Térmicas I” (cód. 5351), cursada en el segundo cuatrimestre de dos mil diecisiete, hasta el treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

➤ No acceder a la solicitud de excepción a la inecuación presentada por la alumna **MARTÍN, AGUSTINA AIMÉ, Reg. N° 110.808**; de la carrera de Agrimensura.

6. Solicitudes de equivalencias y reválidas alumnos.

Luego de la lectura en el plenario del dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza, en el que se recomienda seguir el criterio de los docentes a quienes se encomendó oportunamente el análisis de lo solicitado, se aprueba por unanimidad:

➤ Otorgar al alumno **Bravo, Daniel Elías LU. N° 84.539**, lo siguiente:

MATERIAS APROBADAS Ingeniería Industrial Plan 2005	Fecha de Aprobación	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVALIDA
5415- Sistemas de Representación	30/06/2007	5415- Sistemas de Representación

7. Designaciones de Coordinadores de Áreas y Jefes de Laboratorio – Áreas Varias.

Por Secretaría se informa que se ha solicitado a todas las Áreas en las que estaban a punto de vencerse los períodos de designación de sus autoridades (Coordinadores Titular y Suplente y Jefes de Laboratorio o Gabinete), que propongan a los docentes para el desempeño de dichas funciones, y la de un eventual subcoordinador, por un período de dos años. Los vencimientos de designaciones operaron el 31 de agosto próximo pasado y se han recibido, a la fecha, las nuevas propuestas desde las Áreas 1 (Hidráulica), 5 (Sistemas de Representación) y 12 (Ingeniería de Materiales).

Luego de la lectura en el plenario de las notas recibidas, se resuelve por unanimidad:

➤ Designar a los Docentes mencionados a continuación como Coordinadores de Área Titular y Suplente, y Jefe de Laboratorio de las Áreas correspondientes, hasta el 31/08/2021 según el siguiente detalle:

	COORDINADOR TITULAR	COORDINADOR SUPLENTE
ÁREA 1	Dra. María Teresa GONZÁLEZ	Mg. Natalia LOPEZ
ÁREA 5	Arq. Laura MURCIA	Mg. Ing. Silvana E. Gutiérrez

	LABORATORIO	JEFE de LABORATORIO
ÁREA 1	Hidráulica	Dra. Sandra FERNÁNDEZ
ÁREA 12	Estudio y Ensayo de Materiales	Ing. Lilia SEÑAS

	GABINETE	JEFE
ÁREA 5	CAD	Mg. Silvana E. Gutiérrez

8. Llamado a Inscripción de Antecedentes: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Hidráulica Agrícola e Hidrología y Mecánica de los Fluidos A – Dictamen del Jurado.

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado por el Ing. Pablo Antonelli, el Mgtr. Daniel Ércoli y la Dra. María Teresa González. En el mismo recomiendan la designación de la Ing. Pamela Blázquez ya que reúne los antecedentes para el desempeño del cargo. Si bien en el llamado se registraron otros dos postulantes, los mismos desistieron de presentarse a la clase pública.

El dictamen del jurado resulta aprobado, por lo cual se resuelve:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **344/2019**)

Expediente: 1633/2019 - Resolución de llamado. CDI 295/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220)
Mecánica de los Fluidos A (5382)

Designar a: Ing. Civil Pamela BLÁZQUEZ

9. Llamado a Concurso Público: un (1) Ayudante “B” con dedicación simple – Asignatura: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial – Dictamen del jurado.

Se da lectura, por Secretaría, al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión toma conocimiento del dictamen del jurado y aconseja proseguir con las actuaciones necesarias tendientes a la designación de la postulante propuesta por dicho jurado, Sta. Milena Agustina Uberti Domínguez, en el cargo de Ayudante B con dedicación simple, destinado a la cátedra Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386), de la carrera Ingeniería Industrial.”

Aprobado el dictamen por unanimidad, se resuelve:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada **167/2019**)

Expediente: 1037/2019 - Resolución de llamado. CDI 211/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.** -

Asignaturas: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386)

Designar a: Srta. Milena Agustina UBERTI DOMÍNGUEZ

10. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Construcciones I – Dictamen de Jurado.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión toma conocimiento del dictamen del jurado y aconseja proseguir con las actuaciones necesarias tendientes a la designación, con carácter interino, de la postulante propuesta por dicho jurado, Ing. Nilda Roldán, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, destinado a la cátedra Construcciones I (5076), de la carrera Arquitectura.”

El dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **399/2019**)

Expediente: 1582/2019 - Resolución de llamado. CDI 277/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Construcciones I (5076)

Designar a: **Ing. Nilda ROLDÁN**

11. Llamado a Concurso Público: tres (3) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Estructuras I y Estructuras II – Dictamen de Jurado.

Se da lectura en el plenario al dictamen de la Comisión de Enseñanza que se transcribe a continuación:

“Esta comisión toma conocimiento del dictamen del jurado y aconseja proseguir con las actuaciones necesarias tendientes a la designación, con carácter ordinario, en un cargo de Ayudante A simple, destinado a las materias Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206), a los siguientes postulantes propuestos por dicho jurado:

Ing. Bruno Javier Rango; Ing. Laura Verónica Gonzales de Paz; Ing. Dominique Keller”

A propuesta del Secretario Académico, se resuelve explicitar la aprobación del orden de mérito establecido por el jurado en su dictamen. Dicho orden de mérito se consigna a continuación:

- 1) **Ing. Bruno Javier RANGO**
- 2) **Ing. Laura Verónica GONZALEZ DE PAZ**
- 3) **Ing. Dominique KELLER**
- 4) **Ing. Florencia MUSSINI**
- 5) **Ing. Ariel Walter MARIO**
- 6) **Ing. Germán Andrés ROSSIT**
- 7) **Arq. Jone HUARTE BILBAO**

El dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **428/2019**)

Expediente: 1807/2019 - Resolución de llamado. CDI 318/2019

➤ **TRES (3) cargos de Ayudante "A"** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Estructuras I (5205)

Estructuras II (5206)

Designar a: **Ing. Bruno Javier RANGO**

Ing. Laura Verónica GONZALEZ DE PAZ

Ing. Dominique KELLER

12. Llamado a Concurso Público: tres (3) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Instalaciones I e Instalaciones II – Dictamen de Jurado.

Se da lectura en el plenario al dictamen de la Comisión de Enseñanza que se transcribe a continuación:

“Esta comisión toma conocimiento del dictamen del jurado y aconseja proseguir con las actuaciones necesarias tendientes a la designación, con carácter ordinario, en un cargo de

*Ayudante A simple, destinado a las materias Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288), a los siguientes postulantes de acuerdo al orden de mérito establecido por dicho jurado:
Arq. Adrián Favre; Arq. Federico Giagante; Ing. Florencia Mussini.”*

Como paso previo a proceder a las designaciones, y a propuesta del Secretario Académico, se resuelve explicitar la aprobación del orden de mérito establecido por el jurado en su dictamen. Dicho orden de mérito se consigna a continuación:

- 1) **Arq. Edgardo Adrián FAVRE**
- 2) **Arq. Federico GIAGANTE**
- 3) **Ing. Florencia MUSSINI**
- 4) **Ing. Mariel Elizabeth GUGLIELMETTI**
- 5) **Ing. Pamela Sofía MARTIN**

El dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve por lo tanto:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 432/2019)

Expediente: 1811/2019 - Resolución de llamado. CDI 320/2019

➤ **TRES (3) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Instalaciones I (5287)
Instalaciones II (5288)

Designar a:

- 1) **Arq. Edgardo Adrián FAVRE**
- 2) **Arq. Federico GIAGANTE**
- 3) **Ing. Florencia MUSSINI**

13. Llamado a Concurso Público: tres (3) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Construcciones I y Construcciones II – Dictamen de Jurado.

Se procede por Secretaría a la lectura del siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Esta comisión toma conocimiento del dictamen del jurado y aconseja proseguir con las actuaciones necesarias tendientes a la designación, con carácter ordinario, en un cargo de Ayudante A simple, destinado a las materias Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077), de la carrera Arquitectura, a los primeros tres postulantes propuestos en el orden de mérito, por dicho jurado:
Arq. Romualdo Vera; Ing. Patricia Lozano; Ing. Mariel Guglielmetti”.*

En coincidencia con la metodología adoptada en la resolución de los puntos precedentes del orden del día, se explicita –como paso previo a la designación de los primeros postulantes incluidos en el mismo–, la aprobación del orden de mérito completo, según lo establecido por el jurado en su dictamen. Dicho orden de mérito se consigna a continuación:

- 1) **Arq. Romualdo VERA**
- 2) **Ing. Patricia LOZANO**
- 3) **Ing. Mariel Elizabeth GUGLIELMETTI**
- 4) **Arq. Edgardo Adrián FAVRE**

Por Secretaría se informa que la Ing. Patricia Lozano ha presentado una nota -que fue incorporada al expediente del concurso–, comunicando que no podrá asumir el cargo, debido a incompatibilidad de cargos. Esto resulta de la aplicación del Reglamento de Incompatibilidades para el personal docente de la UNS (Resolución CSU 373/02, Artículo 6°)

A continuación, se somete a votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza. Es aprobado con modificaciones, en virtud de lo informado por el Secretario Académico. En forma unánime se resuelve:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **430/2019**)

Expediente: 1809/2019 - Resolución de llamado. CDI 319/2019

➤ **TRES (3) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple.-**

Asignaturas: Construcciones I (5076)
Construcciones II (5077)

Designar a:

- 1) **Arq. Romualdo VERA**
- 2) **Ing. Mariel Elizabeth GUGLIELMETTI**
- 3) **Arq. Edgardo Adrián FAVRE**

14. Solicitud de llamado a Inscripción de antecedentes: Asistente con dedicación exclusiva – Asignaturas: Conformado de Metales y Tecnología Metalúrgica – Propuesta de Jurado.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión aconseja autorizar la cobertura por el mecanismo de llamado a inscripción, de un cargo de Asistente con Dedicación Exclusiva en las asignaturas Conformado de Metales (5066) y Tecnología Metalúrgica (5458). El cargo se halla retenido por el Ing. Mauro Puccinelli, quien ha sido designado en forma interina como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en dos asignaturas del área.”

A solicitud de los consejeros, por Secretaría se informa la integración propuesta para el jurado.

Se resuelve por unanimidad proceder a la realización de un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que a continuación se consigna y designar a los siguientes docentes como integrantes del jurado que entenderá en dicho llamado:

ÁREA 02 - TECNOLOGÍA MECÁNICA

(N° Minuta de entrada **684/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación exclusiva. -**

Asignaturas: Conformado de Metales (5066)
Tecnología Metalúrgica (5458)

Cargo retenido por: Ing. Mauro E. Puccinelli

JURADO TITULAR:

Ing. Daniel Oscar ZIEGLER
Ing. Luis Guillermo BERGE
Ing. Lucio IURMAN

JURADO SUPLENTE:

Ing. Martín José SERRALUNGA
Ing. Nelson Eduardo MAZINI
Mg. Jorge W. INSAUSTI

15. Proyecto de Resolución – Cobertura de cargos retenidos.

El Ing. Serralunga informa que como consecuencia de la sustanciación de los concursos ordinarios de Asistentes para las materias de segundo y tercer año de la carrera de Arquitectura (asignaturas Construcciones I y II, Instalaciones I y II y Estructuras I y II), es posible que se produzcan designaciones de docentes que ocupan cargos interinos de mayor jerarquía en la

misma asignatura. De darse esa situación, y ante la eventual solicitud de retención de los cargos ordinarios, se generará la disponibilidad de cargos interinos en asignaturas que se están dictando en la actualidad. Para la cobertura de dichos interinatos, debería realizarse un llamado a inscripción con los tiempos que dicha tramitación requiere para la sustanciación. En atención a la demanda de docentes necesarios para el dictado de las mencionadas asignaturas y considerando la urgencia que existe para la cobertura de los mismos, se propone al Consejo Departamental que autorice, por excepción, la utilización de los órdenes de mérito establecidos por los jurados que entendieron en los concursos ordinarios, para proceder a la cobertura de los cargos interinos.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del proyecto de resolución con el Consejo constituido en Comisión.

Se da lectura al siguiente proyecto de resolución que se transcribe a continuación:

VISTO:

El artículo 43° del reglamento de Concursos de Ayudante y Asistentes, que obra como anexo de la Resolución CSU 512/10;

El Reglamento para la Cobertura Interina de Cargos de Profesores aprobado por resolución CU-282/88;

El art. 6° bis de la Resolución CU 9/91; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 6° bis de la Resolución 9/91, el personal docente ordinario que fuese designado en forma interina, en un cargo de mayor Jerarquía y/o dedicación en esta Universidad, podrá retener su cargo ordinario sin goce de haberes.

Que los Jurados que actuaron en los Llamados a Concurso Público han emitido los correspondientes dictámenes proponiendo órdenes de méritos de los postulantes.

Que según el artículo 43° del Reglamento de Concursos de Ayudantes y Asistentes (Resolución CSU 512/10), habiendo transcurrido menos de 4 meses desde la designación ordinaria, si el cargo quedara vacante, el Consejo departamental podrá designar al concursante que sigue en el orden de méritos fijado por el Jurado, pudiendo repetir este procedimiento hasta agotar la lista de candidatos que reúnen las condiciones para el cargo.

Que es necesario disminuir los tiempos administrativos requeridos para la cobertura del cargo retenido mediante un llamado a Inscripción de Antecedentes, en atención a la prestación del servicio educativo.

Que el Consejo Departamental lo ha aprobado en su sesión del 09/09/2019.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: **AVALAR POR EXCEPCIÓN LA DESIGNACIÓN INTERINA** del/de los postulante/s que continúa/n en el/los orden/es de mérito/s fijado/s por el/los Jurado/s que entendieron en el/los Llamado/s a Concurso Público correspondiente/s, por aplicación del Artículo 43° del Reglamento de Concursos de Ayudantes y Asistentes (Resolución CSU 512/10)

ARTÍCULO 2°: Las designaciones interinas a las que hace referencia el artículo anterior tendrán vigencia hasta la finalización de las retenciones del cargo ordinario.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Cumplido, archivar. Se resuelve, por unanimidad, la aprobación del proyecto de resolución.

16. Resolución CSU 912/2019: Creación de cargos docentes para Arquitectura - Cobertura mediante asignaciones complementarias / contratos. Mecanismo excepcional de cobertura.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del proyecto de resolución con el Consejo constituido en Comisión.

Se informa por Secretaría que el Consejo Superior Universitario, mediante su resolución CSU - 912/2019, otorgó para la tenencia temporaria del Departamento de Ingeniería, cargos de docentes auxiliares con dedicación simple destinados a las asignaturas del segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera de Arquitectura. En este sentido, se dispone durante el segundo cuatrimestre en curso de un cargo de asistente y tres ayudantes para Estructuras I, y para las asignaturas Construcciones I e Instalaciones I un cargo de ayudante "A" para cada una.

Se propone al Consejo Departamental utilizar excepcionalmente el mismo mecanismo propuesto y aprobado en el punto anterior del temario de la reunión, a fin de permitir designaciones en el menor lapso de tiempo posible (y considerando que en las mencionadas materias se han registrado cantidades inusuales de inscriptos: 310 en "Estructuras I"; 194 en "Construcciones I" y 210 en "Instalaciones I"). En este sentido, se propone designar -para la cobertura de las asignaciones complementarias o contratos-, a los profesionales que corresponda según el orden de méritos fijado por el Jurado del Llamado a Concurso Público correspondiente. Este procedimiento podrá repetirse hasta agotar la lista de candidatos que reúnen las condiciones para el cargo. En caso que los órdenes de méritos resulten agotados sin la cobertura de todos los cargos, se realizarán convocatorias de aspirantes.

Se aprueba, por excepción, la utilización del mecanismo de cobertura propuesto.

17. Solicitud de declaración de interés académico: Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura (ENEA 2019).

Se da tratamiento a la nota presentada por el estudiante Alexis Acuña, en su carácter de presidente de la Agrupación Estudiantil de Agrimensura.

El pedido recibido fue tratado por la Comisión de Enseñanza que, sobre el particular, emitió el siguiente dictamen en su sesión del 28/08/2019:

"Esta comisión aconseja Acceder a la solicitud de declarar de interés académico el "IX Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura (ENEA)".

Se resuelve, por unanimidad:

➤ Otorgar el aval académico para la realización del "IX Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura (ENEA)", estando a cargo de su organización la Agrupación Estudiantil de Agrimensura (AEDA) (avalada por la FADA), que se realizará del 25 al 28 de septiembre de 2019, en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Asimismo se dispone solicitar el otorgamiento de auspicio y declaración de evento de interés universitario a la Secretaría General Académica.

18. Asignación de anticipo de Subsidios PGI 2019.

Se pone a la consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado que se transcribe a continuación:

“Visto la Resolución CSU 541/19, referente a la distribución de fondos de Proyectos de Grupos de Investigación entre los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional del Sur, se recomienda asignar a cada proyecto los montos que aparecen en la tabla de la hoja adjunta”

(Se da lectura a las asignaciones propuestas para los proyectos aprobados en la convocatoria realizada por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología).

Se aclara en el dictamen asimismo, entre otros considerandos, que son 16 las solicitudes de subsidios para Proyectos de Grupos de Investigación 2019 -presentadas en el Departamento de Ingeniería-, que cuentan con aval institucional; y que el monto asignado al Departamento de Ingeniería por porcentaje de producción es de \$386.352. Los montos se deducen a partir del puntaje que resulta de promediar la producción científico-tecnológica de los años 2014, 2015, y 2016.

La propuesta de la Comisión de Investigación y Posgrado resulta aprobada por unanimidad. Por lo tanto se resuelve:

➤ Preasignar a los Directores de Proyectos de Grupos de Investigación aprobados, los montos que se indican en el siguiente listado:

PROYECTO	Director	Monto \$
24/J080 Investigaciones básicas y aplicadas en mecánica del sólido	Bambill, D. Félix, D.	47.781
24/J084 Análisis y desarrollo de modelos para la gestión de sistemas productivos y logísticos en tiempos de industria 4.0	Toncovich, A.	16.299
24/J075 Modelos determinísticos, estocásticos y experimentales de sistemas mecánicos y estructurales	Rosales, M. Buezas, F.	65.777
24/J081 Investigaciones sobre programas CAD y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs). Implementación en la enseñanza de la expresión gráfica en la Ingeniería	Fernández, S. Gutiérrez, S.	8.289
24/J085 Estudio de fricción y lubricación en chapas de acero desnudas y recubiertas	Ziegler, D.	34.087
24/ZJ41 Tecnologías de la información geográfica (TIG) aplicadas al estudio del Ordenamiento del Suelo (segunda etapa)	Neuman, K.	2.415
24/J082 Durabilidad y sustentabilidad de las construcciones	Ortega, N.	58.494
24/J079 Caracterización microestructural, evolución cinética y propiedades mecánicas de aleaciones resistentes a altas temperaturas	Lanz, C.	9.237
24/J073 Hidrología, calidad y modelización. Gestión integral de los recursos hídricos en cuenca sur de la región pampeana	Fernández, S.	16.476
24/ZJ42 Estudio teórico experimental del desgaste erosivo en cañerías y accesorios en líneas de fractura hidráulica para la industria petrolera	Urrestarazu, A. Maiz, S.	2.415
24/ZJ40 Problemas de optimización en Ingeniería civil. Parte III	Cortinez, V. Dominguez, P.	30.966
PROYECTO	Director	Monto \$
24/M164 Desarrollo de Materiales Poliméricos con capacidad de espumado y resistencia a la decoloración	Failla, M. Quinzani, L.	57.710
24/ZJ36 Cartografía y modelado digital del terreno MDT costeros mediante el empleo de levantamientos topograficos y batimétricos complementados con modelos satelitales	Raniolo, L.	5.902
24/ZJ35 Diseño, desarrollo, validación e implementación de novedosos modelos de gestión de operaciones aplicadas a sistemas productivos y logísticos	Frutos, M. Toncovich, A.	23.259
24/ZJ39 Diseño, evaluación y análisis de modelos de localización de contenedores y trazado de rutas óptimas para la recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos	Frutos, M.	2.415
24/J078 Optimización de la producción de aceite de oliva y aprovechamiento de las corrientes de desecho	González, M. T.	2.415

19. Solicitudes de inscripción a posgrado.

Se da lectura por Secretaría a los siguientes dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado:

“Visto la solicitud de inscripción al Doctorado de Ingeniería de la Ing. Natalia Delbianco esta comisión recomienda que se dé curso favorable al trámite”.

“Visto la solicitud de inscripción al Doctorado de Ingeniería del Ing. Dicsiel Cordoves Mustelier esta comisión recomienda que se dé curso favorable al trámite”.

“Visto la solicitud de inscripción al Doctorado de Ingeniería de la Ing. Rocío Peralta Ring esta comisión recomienda que se dé curso favorable al trámite”.

A solicitud de los consejeros, se nombra a los docentes e investigadores que tendrán a su cargo las direcciones de las tesis y los títulos de las líneas de trabajo propuestas.

Sometidos a votación, los dictámenes resultan aprobados por unanimidad. Por ende, se resuelve:

➤ Avalar la solicitud de inscripción en la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur, presentada por la **Ing. Natalia DELBIANCO, D.N.I. N° 37.434.388**, para realizar estudios conducentes a obtener el título de Doctor en Ingeniería Civil, en el tema “Compuestos orgánicos como inhibidores de corrosión de armaduras en estructuras de hormigón” proponiendo como Director de Tesis al Dr. Ing. Néstor Francisco ORTEGA y como Segundo Director a la Dra. Ing. Carla PRIANO.

➤ Avalar la solicitud de inscripción en la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur, presentada por el **Ing. Dicsiel Cordoves Mustelier, DNI N° 95.737.448**, para realizar estudios conducentes a obtener el título de Doctor en Ingeniería, en el tema “Proceso de extracción de conocimiento de grandes fuentes de datos para la gestión de la eficiencia organizacional como método de inteligencia empresarial mediante el Análisis Inteligente” proponiendo como Director de Tesis al Mgtr. Ricardo N. Casal y como segundo Director al Dr. Ing. Mariano Frutos.

➤ Avalar la solicitud de inscripción en la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur, presentada por la **Ing. Rocío Peralta Ring, D.N.I. N° 38.550.159**, para realizar estudios conducentes a obtener el título de Doctor en Ingeniería, en el tema “Reciclado de residuos industriales para el mejoramiento y generación de materiales de construcción” proponiendo como Director de Tesis al Dr. Ing. Néstor Francisco Ortega y como Segundo Director a la Dra. Ing. Carla Priano.

20. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

a) Convocatoria de aspirantes para cubrir mediante asignación complementaria/contrato: Ayudante “A” con dedicación simple en Agrimensura Legal II y Práctica Profesional – Dictamen Comisión Evaluadora.

El dictamen elaborado por la Comisión integrada por las Agrim. Graciela Gregorini, Cecilia Bergallo y Ana María De Adúriz, propone un orden de mérito en el que incluyen a los profesionales inscriptos en primera instancia (con legajo activo en la UNS) y en segunda instancia.

El orden de mérito es encabezado por la Ing. Agrim. María Florencia de Uribe Echevarría; seguida por el Agrim. Juan Manuel Span (primera instancia). Sin legajo activo, se inscribió –y fue incluida en un orden de mérito “en segunda instancia” la Ing. Agrim. Stefania Waimann. Se propone la designación de la Ing. Agrim. María Florencia de Uribe Echevarría.

Por Secretaría se informa que, si bien la Srta. De Uribe Echevarría es Técnica Universitaria en Óptica, tiene el título de Ingeniera Agrimensora en trámite, en estado de “verificación final”, lo cual la habilita para el desempeño del cargo.

Se avala el dictamen de la Comisión Evaluadora y, por unanimidad, se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria a la **Ing. Agrim. María Florencia DE URIBE ECHEVARRÍA (DNI 34377424 - Legajo UNS 13375)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en las asignaturas Agrimensura Legal II (5003) y Práctica Profesional (5404), en el Área 13 - Agrimensura Legal y Catastro -, desde la efectiva posesión del cargo hasta el 30/11/2019.

(Siendo las 19:35 hs se retira el consejero Ing. Mauro E. Puccinelli)

b) Asignación complementaria para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en “Elementos de Obra” (Agrimensura).

El Ing. Schefer comenta que, ante el reciente fallecimiento del Ing. Daniel Kotyk, se hace necesario designar con urgencia un docente para el desempeño del cargo de profesor en la asignatura “Elementos de Obra”, que el Ing. Kotyk tenía a cargo como único docente. En este sentido, manifiesta que ha consultado al Ing. Guillermo Ascolani, quien se desempeña como Ayudante “A” con dedicación simple en la materia “Instalaciones de Edificios” (para Ingeniería Civil), integrando el plantel de dicha asignatura conjuntamente con el Ing. Kotyk, la Ing. Nilda Roldán y otros docentes auxiliares.

El Ing. Ascolani -quien también se desempeña como Profesor Adjunto interino en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional y fue Asistente en Instalaciones I (Arquitectura) durante el año 2017-, ha prestado su conformidad para completar el dictado de la asignatura durante lo que queda del segundo cuatrimestre. El Ing. Ascolani desarrollaba actividades en la misma cátedra en la UTN con el Ing. Kotyk. En este sentido, el Ing. Schefer propone al Consejo Departamental otorgarle una asignación complementaria para el desarrollo de dicha tarea, así como para asegurar la toma de los exámenes finales hasta el inicio del primer cuatrimestre de 2020.

El Agrim. Lorenzo, antes de resolver sobre este particular, quiere destacar que el Ing. Kotyk había encontrado la manera adecuada de dar los contenidos de “Elementos de Obra” para el perfil de estudiante que sigue la carrera de Agrimensura, por lo cual su relación con los alumnos era inmejorable.

A continuación, algunos consejeros comparten brevemente en el plenario sus impresiones personales sobre la personalidad del Ing. Daniel Kotyk.

Acto seguido, se aprueba la propuesta de designación interina realizada por el Ing. Schefer. En consecuencia, se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria al **Ing. Guillermo ASCOLANI (DNI 24436857 - Legajo UNS 13300)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple**, en la asignatura Elementos de Obras (5159), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 11/09/2019 al 28/02/2020.

c) Apoyos económicos: Dictámenes de la comisión de presupuesto y espacios físicos.

Por Secretaría se informa que la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos ha estudiado varias solicitudes de apoyo económico presentadas por docentes. Los dictámenes fueron entregados por Mesa de Entradas en el día de la fecha, por lo cual no fue posible incluirlos en el Orden del Día.

Luego de la lectura de los dictámenes emitidos, se detecta que existe un error en el monto asignado por la Comisión a los estudiantes de Ingeniería Civil que solicitaron fondos para asistir al Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC). Subsanao el mismo, se aprueba por unanimidad:

➤ Otorgar ayuda económica al Dr. Ing. Daniel Horacio FELIX (LEG.N° 7394 – DNI N° 13.744.595), Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva del Área 03 – Estabilidad -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Santa Fe/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar en el “XXIV Congreso sobre Métodos Numéricos y sus Aplicaciones (ENIEF 2019)”, a realizarse entre los días 05 al 07 de noviembre del 2019, en la ciudad de Santa Fe (Argentina).

➤ Otorgar ayuda económica a la Dra. Ing. Patricia Neri DOMIGUEZ (Leg.N° 5664 – DNI N° 12.474.267), Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva del Área 03 – Estabilidad -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Santa Fe/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar en el “XXIV Congreso sobre Métodos Numéricos y sus Aplicaciones (ENIEF 2019)”, a realizarse entre los días 05 al 07 de noviembre del 2019, en la ciudad de Santa Fe (Argentina).

➤ Otorgar ayuda económica al Dr. Ing. Víctor Hugo CORTÍNEZ (Leg.N° 6077 – DNI N° 17.280.542), Profesor Titular con Dedicación Simple del Área 03 – Estabilidad -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Santa Fe/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar en el “XXIV Congreso sobre Métodos Numéricos y sus Aplicaciones (ENIEF 2019)”, a realizarse entre los días 05 al 07 de noviembre del 2019, en la ciudad de Santa Fe (Argentina).

➤ Otorgar ayuda económica a la Ing. Laura Verónica GONZÁLEZ DE PAZ (Leg.N° 13275 – DNI N° 31.994.111), Ayudante “A” con Dedicación Simple del Área 03 – Estabilidad -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Santa Fe/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar en el “XXIV Congreso sobre Métodos Numéricos y sus Aplicaciones (ENIEF 2019)”, a realizarse entre los días 05 al 07 de noviembre del 2019, en la ciudad de Santa Fe (Argentina).

➤ Otorgar ayuda económica a la Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ (Leg.N° 7244 – DNI N° 16.813.910), Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva del Área 05 – Sistemas de Representación -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Tilcara (Jujuy)/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar en el “8^{vo} Seminario Internacional

RUEDA 2019 (Red Universitaria de Educación a Distancia Argentina)”, a realizarse entre los días 07 y 08 de octubre del 2019, en la ciudad de Tilcara (Jujuy).

Se deja constancia de que el otorgamiento está condicionado a la presentación del resumen del trabajo en el que conste la filiación del Departamento de Ingeniería, según la normativa vigente.

➤ Otorgar ayuda económica al Ing. Daniel Alejandro ROSSIT (Leg.N° 13.278 – DNI N° 33.799.302), Asistente con Dedicación Exclusiva del Área 08 - Organización -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Buenos Aires/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, quien asistió y participó en la “9th IFAC/IFIP/IFORS/IISE/INFORMS Conference Manufacturing Modelling, Management and Control MIM 2019”, que se realizó entre los días 28 y 30 de agosto del 2019, en la ciudad de Berlín (Alemania).

➤ Otorgar un Subsidio de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON SEIS CTVOS. (\$31.202,06) a los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil que participen, para afrontar gastos originados por su asistencia al “XII CoNEIC”, que se realizará del día 02 al 05 de octubre de 2019, en la ciudad de La Rioja.

En la resolución correspondiente, constará la lista de los 32 alumnos que han solicitado apoyo para la asistencia al XII CoNEIC, correspondiendo un subsidio de \$975,06 a cada uno.

No habiendo más temas por tratar y siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.